

## LA AIReF AVALA EL ESCENARIO MACROECONÓMICO DEL GOBIERNO PARA 2024 Y 2025

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avaló el escenario y envió el Informe al Gobierno el pasado 26 de abril
- El escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 2% en 2024 y del 1,9% en 2025 cifras idénticas a las publicadas por la AIReF
- Con la entrada en vigor del nuevo marco fiscal el 30 de abril, cesa la obligación de presentar el Programa de Estabilidad y los gobiernos tendrán que presentar un plan fiscal estructural en septiembre que estará sujeto a la supervisión de las instituciones como la AIReF
- Las previsiones macroeconómicas que acompañen estos planes tendrán que seguir siendo evaluadas o avaladas por las instituciones fiscales independientes
- La AIReF reitera la recomendación de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal y de regular el intercambio de información del proceso de aval mediante un convenio entre las partes

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el Aval de las previsiones macroeconómicas del Gobierno para los años 2024 y 2025. La AIReF avaló el escenario y envió el Informe al Gobierno el pasado 26 de abril, cuando aún era posible que se presentara un nuevo Programa de Estabilidad y tras haber recibido la petición de aval del Ejecutivo. Con la entrada en vigor del nuevo marco fiscal europeo el 30 de abril, cesa la obligación de presentar el Programa de Estabilidad, pero el Gobierno ha decidido presentar la actualización de sus previsiones macroeconómicas y fiscales para el periodo 2024 y 2025, lo que ha motivado la publicación de este Informe tal y como se envió al Ejecutivo el pasado 26 de abril.

En dicho Informe, la AIReF explicaba que, tras cuatro años de suspensión de las reglas fiscales, 2024 constituye un año de transición hacia el nuevo marco fiscal europeo que se aprobó definitivamente el pasado 24 de abril y que, previsiblemente, entrará en vigor este año, motivo por el que el Programa de Estabilidad tendría una extensión temporal más limitada. Señalaba también que, a partir de ahora, los gobiernos tendrán que plasmar su estrategia fiscal y de reforma en el denominado plan fiscal estructural de medio plazo que tendrán que presentar en septiembre y que estará vigente por un periodo de cuatro años y sujeto a la supervisión de las instituciones fiscales independientes como la AIReF.

La finalidad del Informe era, por tanto, verificar que el escenario presupuestario del Programa de Estabilidad 2024-2025 se sustentaría en unas previsiones macroeconómicas realistas. El informe se realizó con la información disponible hasta el 11 de abril de 2024, de modo que no incluye las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) relativas a la contabilidad nacional, ni los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados el 19 de abril -que incorporan a las estimaciones

para los años 2021 a 2023 las cifras del Censo de Población y Viviendas de 2021-. Asimismo, se desconocían en ese momento las posibles medidas de política económica que pudiera contener el Programa de Estabilidad.

Con estas limitaciones, la AIReF avaló, sobre la base de sus propias previsiones, el escenario macroeconómico del Gobierno para los años 2024 y 2025. El escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 2% en 2024 y del 1,9% en 2025 cifras idénticas a las publicadas por la AIReF en el [Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2024](#), publicado el pasado 11 de abril. Sin embargo, la AIReF apreció algunas diferencias en la composición del crecimiento y, en particular, en lo que respecta al comportamiento de la inversión. Al igual que la AIReF, el Gobierno prevé que los agregados de la demanda nacional contribuyan notablemente al crecimiento del año 2024 y compensen la aportación levemente negativa del saldo exterior de bienes y servicios. No obstante, la AIReF proyecta un avance algo mayor de la inversión en 2024, condicionado al despliegue de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en tanto que el Gobierno prevé un mayor empuje de la inversión en 2025.

En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno contempla crecimientos elevados del deflactor del PIB, por encima de lo considerado en el escenario de la AIReF. Así, el crecimiento del PIB nominal esperado se sitúa en torno al 5,6% en 2024 y al 4,8% en 2025 en el escenario del Gobierno, por encima de lo esperado por la AIReF en ambos ejercicios (5,2% y 4,1%, respectivamente).

En términos agregados, el escenario del Gobierno se sitúa en la banda central de los rangos de probabilidad de la AIReF. Las previsiones de crecimiento real del PIB del Gobierno se sitúan sobre el percentil 50 del rango de probabilidad definido en torno a las estimaciones de la AIReF, mientras que, en términos corrientes, las estimaciones del Gobierno se sitúan en el extremo superior del rango central de probabilidad, señalizando posibles riesgos a la baja en las previsiones del Gobierno para el PIB nominal.

Las previsiones de crecimiento del PIB real del Gobierno para el año 2024 se sitúan prácticamente en línea con las del consenso de previsores y con las de los organismos internacionales. El promedio del consenso de analistas que han actualizado sus previsiones de crecimiento para el año 2024 entre marzo y abril se sitúa en el 1,9%, frente al 1,5% que se contemplaba en enero de 2024.

Según la AIReF, los riesgos procedentes del entorno global siguen sesgados a la baja. De un lado, la posibilidad de agravamiento o extensión a otras zonas geográficas de los conflictos bélicos activos en Europa y en Oriente Medio mantiene los niveles de incertidumbre en cotas elevadas y podría provocar nuevas perturbaciones en el comercio, como las acaecidas en el Mar Rojo. Además, la creciente fragmentación en las relaciones comerciales, junto con el débil crecimiento de la productividad en muchas economías avanzadas, podría llevar a futuras revisiones a la baja en las expectativas de crecimiento a medio y largo plazo. Finalmente, existe el riesgo de que la debilidad de algunas economías europeas, especialmente Alemania, persista o se intensifique. En el ámbito interno, la debilidad de la inversión podría comprometer las posibilidades de crecimiento a medio plazo.

### **Recomendaciones**

La AIReF reitera a los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa y de Hacienda la necesidad de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico, en aras de aumentar el rigor del proceso de aval. Para realizar el aval con rigor, es necesario conocer la senda de ingresos y de gastos que acompaña al cuadro macroeconómico del Gobierno y disponer de información detallada sobre las medidas fiscales que se plantea incorporar en el horizonte de medio plazo. La mejora en el suministro de información es especialmente relevante en el caso del PRTR, dado el papel central que puede desempeñar como elemento dinamizador de la actividad.

Por último, la AIReF reitera al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa la necesidad de que el proceso de aval de las previsiones macroeconómicas se regule mediante un convenio entre las partes, con el fin de hacer más transparente y eficiente el proceso de aval del cuadro macroeconómico.